# COMERCIO.

## BOLSA COMERCIAL
DE VALPARAISO.

*Transacciones*

*1.° de agosto.*

100 acciones Vapores a 172¼ ex-dividendo.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

## REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.

*Valparaiso, 2 de agosto.*

Calma reinó ayer en este mercado.

Vapores.—Se efectuaron las siguientes ventas:

300 acciones a 172¾.
10 id a 173.

Salitres.—Ventas de 50 a 79¾ y 75 a 79½.

Banco de Valparaiso.—Conocemos una venta de 6 acciones a 214.

BONOS.

Ventas:
$ 70,000 Caja Hipotecaria 6 a 100.
$ 7,000 Banco Hipotecario 8 a 103.

CAMBIO.

Vendedores a 26¼d, compradores a 26⅜d.

## Precio Corriente
DE ACCIONES Y BONOS.

*Valparaiso, agosto 1.° de 1888.*

| | Comprador. | Vendedor. | Ult. venta. | Baja. | Alza. |
|---|---|---|---|---|---|
| **BANCOS.** | | | | | |
| Nacional de Chile....ex-div.... | 197½ | 199 | 200 | | |
| Valparaiso.....id..... | 215 | 216 | 215 | | |
| Agrícola..... | 153 | 164 | 156 | | |
| Concepcion..... | 150 | | | | |
| Mobiliario..... | 100 | | | | |
| Union..... | 80 | 89½ | 89 | | |
| Hipotecario..... | 210 | $230 | 210 | | |
| Garantizador..... | 1400 | $1450 | 1350 | | |
| Responsabilidad..... | 750 | $825 | 800 | | |
| Santiago..... | 160 | 161 | 160 | | |
| Nacional Hipotecario..... | 230 | 235 | 205 | | |
| **FERROCARRILES.** | | | | | |
| Dec Coquimbo..... | 70 % | 73 | 75 | | |
| " Tarrizal..... | 60 | 150 | 150 | | |
| " opiapó..... | 76 | 80 | 74 | | |
| " ongol..... | 23 | 30 | 20 | | |
| " Urbano de Santiago..... | 114 | 115 | 114 | | |
| " Urbano de Valparaiso..... | 202 | | 202 | | |
| **VAPORES, BUQUES, ETC.** | | | | | |
| Ca. Sud-Americana de Vapores ex-dividendo..... | 171 | 172 | 172½ | | |
| " N. de Remolcadores..... | 109 | 110 | 155 | | |
| " Comercial de id..... | 115 | 115 | 115 | | |
| " Maderas y Buques..... | 92 | 95 | 94 | | |
| " Diques..... | 115 | 120 | 110 | | |
| " Balleneros..... | 450 | 450 | 450 | | |
| **COMPAÑÍAS DE GAS.** | | | | | |
| Ca. de Gas de Santiago..... | 183 | 185 | 183½ | | |
| " de id de Valparaiso..... | 50 | 52 | 52 | | |
| " de Consumidores de Gas.... | 450 | 455 | 450 | | |
| " de la Serena..... | 135 | 188 | 185 | | |
| **COMPAÑÍAS DE MINAS.** | | | | | |
| Gran Ca. A. Prat..... | 77 | 77½ | 77½ | | |
| Occidente de Cachinal..... | 5 | 6 | 10 | | |
| Minera de Chañaral..... | 125 | $130 | 125 | | |
| Huanchaca de Bolivia..... | 2775 | $2800 | 2775 | | |
| Oruro de id..... | 2056 | 2300 | 2250 | | |
| Pueblina de Caracoles..... | | 20 | | | |
| Explotadora de id..... | 45 | 46 | 45 | | |
| Gran Compañía de id..... | 20 | | | | |
| Blanca Torre..... | 81 | 83 | 81 | | |
| Todos Santos..... | 31 | 33 | 33 | | |
| Desengaño Gali..... | 41 | 42 | 42 | | |
| Sociedad Descubridora de Esmeralda..... | 20½ | 20½ | 20½ | | |
| " de la Coipa..... | 15 | 16 | 18 | | |
| **COMPAÑÍAS DE SEGUROS.** | | | | | |
| Compañía La Chilena..... | 230 | 231 | 230 | | |
| " La América..... | 262 | 266 | 262 | | |
| " Union Chilena..... | 80 | 85 | 80 | | |
| " La Valparaiso..... | 115 | 120 | 128 | | |
| " La Nacional..... | 40 | 41 | 40 | | |
| " La República..... | 64 | 65 | 65 | | |
| " La Comercial..... | 77 | 89 | 77 | | |
| " La Protectora..... | 27 | 28 | 28 | | |
| " La Pacífico..... | 44 | 45½ | 45 | | |
| **VARIAS.** | | | | | |
| Maderas y Carbon..... | 122 | 125 | 118 | | |
| Salitres de Antofagasta..... | 79½ | 80 | 79½ | | |
| Ascensores Mecánicos..... | 21 | 23 | 22 | | |
| Id. de Capital..... | 30 | 30 | 54 | | |
| Telégrafo Trasandino..... | 220 | 225 | 215 | | |
| Beneficiadora de Antofasta..... | 49 | 49½ | 49 | | |
| Telégrafo Americano..... | 67 | 70 | 71 | | |

BONOS Y BILLETES.

| | % | Comprador. | Vendedor. | Ult. venta. | Baja. | Alza. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Deuda interior..... | 3 | 49 | 49½ | 159½ | | |
| Id. id. de 1882..... | 6 | 98 | 98½ | 98½ | | |
| F. C. de Santiago a San Fernando..... | 7 | 95 | 95 | 94 | | |
| Id. de San Fernando a Curicó | 6 | 96 | 98 | 98 | | |
| Id de Llai-Llai a San Felipe.. | 6 | 95 | 97 | 98 | | |
| Id de Santiago a Quillota..... | 6 | | 98 | 96 | | |
| Municipalidad de Santiago..... | 8 | 105 | 106 | 105 | | |
| Id. de Id..... | 7 | 100½ | 100½ | 100 | | |
| Id. de id..... | 6 | 90 | 92 | 90 | | |
| Banco Garantizador de Valores | 3 | 101 | 101½ | 101 | | |
| Id. id..... | 3 | 101 | 102 | 102 | | |
| Id. id..... | 6 | 98 | 99 | 99½ | | |
| Id. id..... | 5 | 92½ | 93 | 92 | | |
| Caja Hipotecaria..... | 8 | 101 | 104½ | 103 | | |
| Id. de id..... | 7 | 102 | 102½ | 102 | | |
| Id. de id..... | 6 | 99½ | 100 | 99½ | | |
| Id. de id..... | 5 | 93½ | 94 | 93½ | | |
| Municipalidad de Valparaiso (agua)..... | 10 | 106 | 107 | 106 | | |
| Id. de id..... | 8 | 102½ | 103 | 103 | | |
| Id. de id..... | 7 | 98 | 98½ | 98 | | |
| Id. de id..... | 6 | 92 | 93½ | 92 | | |
| Id. de id. (Teatro)..... | 5 | 77 | 77½ | 77 | | |
| Billetes del Banco Valparaiso. | 6 | 99 | 99½ | 99½ | | |
| Id. de id..... | 7 | 102½ | 103 | 102½ | | |
| Banco Hipotecario..... | 8 | 102½ | 103 | 104 | | |
| Id. id..... | 7 | 101½ | 101½ | 101½ | | |
| Id. id..... | 6 | 96½ | 97 | 96½ | | |
| Banco Nacional Hipotecario.. | 8 | 102 | 102½ | | | |
| Id. id..... | 7 | 100 | 100½ | 100½ | | |
| Id. id..... | 6 | 95½ | 95 | 95½ | | |


# Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.

*Fabricantes é importadores de máquinas*

VENDEN:

FERROCARRILES PORTATILES.
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES.
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker.
ALAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12, para bulto de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz," y "Americanos," elípticos y circulares.

Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CANERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.


Era dentro de esta atmósfera de tranquilidad templada y digna, cuando habia que esperar que un señor Ministro de Estado se permitiera leer en dos sesiones un discurso escrito, tranquilamente preparado, que en cada una de sus líneas contiene una invectiva contra mi persona, contra un senador de la República que sostiene teorias económicas contrarias a las intenciones del Gobierno.

Si esto hubiera de ser así, tendriamos que confesar que ya no conservamos ni una leve sombra de libertad parlamentaria y que se habia entronizado la mas grotesca pero tambien la mas intemperante de las dictaduras.

Saquemos el debate de esta atmósfera malsana, y ahorremos a lo que se ha llamado Representacion Nacional la vergüenza de ver decaer el debate de la altura a que nunca debió descender. Pero necesito entrar en tres órdenes de rectificaciones.

El señor Ministro de Hacienda ha atacado rudamente el decreto de 23 de marzo de 1882 que echó las bases constitutivas de la propiedad salitrera. Me importan poco las censuras o los aplausos de su señoría; pero debe recordar que ese decreto no fué obra tan solo del Ministro que lo firmaba, sinó tambien de la colaboracion y estudio de todos sus colegas de Gobierno. Hé aquí cómo el señor Ministro de Hacienda envolvia en la misma censura al señor Ministro del Interior de aquella fecha, al Ministro de Hacienda de los 4 primeros meses del 82 y al Ministro de Hacienda que siguió al que habla y que fué el único que vendió una por una las salitreras en pública subasta. Ese Ministro de Hacienda era el actual Ministro del Interior señor don Pedro Lucio Cuadra.

Ademas, las bases de arreglo fueron discutidas y propuesta por una comision en que figuraban don Augusto Matte, don Alejandro Reyes, don Domingo Dávila, don Pedro Lucio Cuadra, y otros. Cuando se hacen tales cargos a un decreto firmado con tal compañía, me encojo de hombros y las dejo pasar.

Pasa el señor senador a esplicar el estado de la nacion en 82 y a manifestar que era indispensable el mencionado decreto para salvar la situacion creada por la guerra contra el Perú y Bolivia.

El señor Ministro de Hacienda se ha hechado a buscar en los archivos la huella de las reclamaciones estranjeras que, como ha dicho el señor senador, ensombresia la situacion, y ha creido triunfar al no encontrarlas.

Pero, contesta el señor senador, es que las reclamaciones no caen del cielo como los rayos de luz; las reclamaciones tienen sus antecedentes y su historia.

Esa historia está en la vida interna y ajitada de la cancillería chilena, mas perturbada aun por la amenaza de la complicacion diplomática que por los mismos afanes de la guerra. No habia un momento tranquilo para el Ministerio del Interior y todos los dias se golpeaba a su puerta para saber cómo resolveria el Gobierno la complicacion que se desplanaba sobre el porvenir y el honor de Chile.

En esos momentos hubode viajar a Lima y obtuvo del comité salitrero italiano el pago de las reclamaciones por un 50% de valor efectivo en bonos de la deuda interna de Chile al 8% de interes y 2% de amortizacion. Pero de tal manera habia avanzado la reclamacion que al volver yo a Chile, ya el comite italiano se negó a aceptar esa transaccion esperanzado en obtener aun mayor provecho gracias a la reclamacion combinada de las 4 grandes potencias, Italia, Francia, Inglaterra y Alemania, que se divisaba en cercana perspectiva.

Entonces fué cuando el Gobierno de Chile se apresuró a adquirir los certificados salitreros gracias a lo cual se pudo cancelar al llegar la reclamacion efectiva, con £ 1.100,000 el monto de $ 18.000,000 a 44 peniques a que ascendia el monto reclamado.

El señor Ministro de Hacienda ha dicho tambien que la subasta hubo de rendir escasísimo producto por culpa de los administradores en Chile que habian permitido el desmejoramiento de los depósitos de caliche gracias al sistema de arrendamiento que permitia a los espiotadores agotar la riqueza de aquellos yacimientos.

Contestando a esa observacion, el señor senador dice que ese resultado se debió al Gobierno del Perú, sobre lo cual agrupa algunos datos de órden económico.

Se suspendió la sesion a las 3.55.

## A SEGUNDA HORA.

(4.17.)

*(Continuacion)*

El señor ALDUNATE.—Pasa a contestar a otros cargos hechos al Ministro de Hacienda del 82 por el Ministro de Hacienda del 88.

En primer lugar, el señor Ministro ha dicho que el del 82 vendió los establecimientos salitreros por sí, ante sí y por derecho propio. Contestando el orador dice que esos establecimientos fueron vendidos con perfectísimo derecho en virtud del derecho marcial; y de ademas no se lo hizo en secreto, pues consta de publicaciones en la prensa y de las memorias ministeriales.

Pasando a otro órden de rectificaciones, dice que mal puede haberse presentado como patrocinante de los salitreros de Tarapacá, puesto que comenzó por decir que debia desconfiarse de los datos contenidos en el memorial a que dió lectura, y sobre el cual pidió el exámen de una comision. Por otra parte, no se debe olvidar que el Estado vive de los contribuyentes y que sus rentas solo puede aumentar si aumentan las entradas de los industriales.

El señor Ministro, agrega el orador, ha creido oportuno no presentarse como factor de intereses privado; si yo fuera capaz de retornar esta clase de argumentos, podria insinuar la idea de que el proyecto en debate ha sido presentado con el esclusivo propósito de favorecer de 4 a 6 casas estranjeras que son las únicas que por hoi pueden adquirir las propiedades salitreras Pero, como creo que solo la verdad eleva y convence, declaro en alta voz que creo que el Gobierno ha presentado este proyecto esclusivamente porque así cree servir a los interes del pais.

Pasando a otro órden de consideraciones, el señor senador agrega que nunca ha rechazado la idea sustantiva del proyecto; pero cree que debe ejecutárselo de distinta manera. Asi se conseguiria todo lo siguiente:

Esquivar el peligro de las ventas a plazos perentorios que harian decaer el precio;

Conseguir que se haga la venta escalonándola en relacion con el producido y la demanda;

Que se diera mayor importancia a los precios de venta;

Mantener surtido el mercado universal delmundo sin tener que temer la competencia de los abonos artificiales;

Y esquivar el peligro de que la propiedad de la zona salitrera pase por completo a manos estranjeras.

¿Era esto motivo para que el señor Ministro de Hacienda se lanzara a toda vela contra un senador que no tenia otro pecado que el de sustentar opiniones contrarias a las de su señoría?

Poco me supone, termina el señor senador, que mis ideas parezcan gratas o nó al señor Ministro; si vengo a este puesto es tan solo porque creo poder servir los intereses del país,—y si espreso tales ideas lo hago en cumplimiento de mi deber, y estoi dispuesto a hacerlo siempre, por mas que mi palabra estuviera condenada a perderse en el vacío.

El señor SANFUENTES.—Para no prolongar el debate y para manifestar la tranquilidad de su espíritu, no tomará nota de las espresiones hirientes del señor senador por Tarapacá.

Su papel se ha concretado a defender los actos del gobierno, siempre atacado por el señor senador; quien en todas las ocasiones posibles se ha apresurado a tachar de mal preparado y peor presentado cuanto proyecto ha presentado el actual gabinete.

A la vez que pregonaba nuestro descrédito, agrega el señor Ministro, debia oponer la nuestra en justa y lejítima defensa.

Contestando a algunas observaciones del señor Aldunate, hace notar que el señor Cuadra, al hacerse cargo de la cartera de Hacienda en el 82, encontró una situacion definida y creada por su antecesor y tuvo que atenerse forzosamente a ella.

Por lo que hace al Ministro del Interior, del 82 señor Santa María, la única responsabilidad que le cabe es la que se deriva del respeto que siempre profesó a la iniciativa de sus colegas.

Y si el señor Aldunate acepta los hechos del señor Cuadra en el 82, ¿por qué rechaza los de hoi, que no son sino la complementacion de los de ayer?

El señor Aldunate se ha escusado con la comision consultiva de salitres; por mi parte, contesta el señor Ministro, siempre creeré que debo asumir por completo la responsabilidad de mis actos.

Y sin discordarme con las spiniones consultivas, responderé de cuanto crea necesario ejecutar en proteccion de los intereses de la Nacion.

Contesta el señor Ministro a las restantes observaciones del señor Aldunate.

Rechaza nuevamente la suposicion de que Chile se encontrase en dificultades con motivo de la guerra; repite que la complicacion diplomática no llegó a pronunciarse, y por último que Chile no tenia por derecho de usurpacion bélica vender las salitreras.

Terminado el debate, se votó el artículo 1.°, el que fué aprobado por unanimidad. Se abtuvo de votar el señor Baquedano, y antes de la votacion se retiró de la sala el señor Aldunate.

Los artículos 2.°, 3.° y 4.° fueron aprobados sin discusion.

En la misma forma lo fué un nuevo artículo propuesto por el señor Ministro de Hacienda, cuya parte sustantiva dispone que el pago del remate se hará en 5 porciones, 20 % al comienzo y el resto en dividendo anuales de otros 20 % cada uno.

AUMENTO DE SUELDO.

Se puso en discusion y fué aprobado en jeneral el proyecto que aumenta ha 8,000 pesos anuales el sueldo del promotor fiscal en lo civil y en lo criminal de Tarapacá.

Con acuerdo de la Sala se pasó a la discusion particular.

Despues de breves esplicaciones dadas por el señor Ministro de Justicia, fueron aprobados los 2 artículos de que consta el proyecto.

Se levantó la sesion a las 4.57 P. M.

## CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ESTRAORDINARIA EN 1.° DE AGOSTO DE 1888.

*Presidencia del señor Barros Luco.*

NATALICIO DE O'HIGGINS.

Se acordó nombrar una comision para que represente a la Cámara en la fiesta con que se celebrará en Chillan el natalicio de O'Higgins y compuesta de los diputados propietarios y suplentes de esa provincia.

RECOMENDACIONES.

El señor LETELIER (P.)—Recomienda el informe sobre los proyectos pendientes de incompatibilidades parlamentarias y pide una nómina de los senadores y diputados comprendidos en ella.

El señor ESPEJO (J. N.)—Pidió se reintegrara la comision para los efectos de despachar los negocios aludidos.

El señor BARROS L. (presidente).—Propuso para ese objeto a los señores Montt (Pedro) y Toro (Gaspar.)

—Así se dió por acordado.

## ORDEN DEL DIA.

AUXILIO A LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

Se dió tácitamente por aprobado en jeneral y particular el proyecto que concede a la Municipalidad de Santiago un auxilio de 250,000 pesos modificado por el Ministro del Interior en el sentido de aumentar el auxilio en 33,700 pesos.

ACEQUIAS DE RENGO.

En discusion jeneral este proyecto.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Propone que el proyecto pase a comision para que se le dé la forma correspondiente.

El señor UGALDE.—Acepta la indicacion; pero recomienda el pronto despacho del informe respectivo.

—Así se dió por acordado.

TELÉGRAFO ENTRE ANDACOLLO Y LERON.

En discusion jeneral y particular el proyecto.

El señor CARVALLO E. (Francisco.)—Da algunas esplicaciones para justificar el proyecto en atencion a que los fondos para este servicio, están agotados y es necesario arbitrarlos por medio de una lei.

El señor CUADRA (Ministro del Interior.)—El Ministerio tiene todo interes en esta clase de servicios públicos, y en ese sentido apoya el proyecto, debiendo esperarse la formacion del presupuesto respectivo por la direccion de Telégrafos.

El señor CARVALLO E. (Francisco.)—Reconoce la buena voluntad del señor Ministro y la agradece, aceptando la condicion que su señoría ha insinuado.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Llama la atencion al retardo que sufren las comunicaciones telegráficas y que convendria evitar consultando fondos cada año para reparaciones y mejora del servicio.

El señor CUADRA (Ministro del Interior.)—Se ha preocupado de este negocio y está en estado la manera de mejorar el servicio por una comunicacion que el señor Ministro dirijió al principiar sus funciones al jefe del servicio.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Agradece la buena voluntad al señor Ministro y lo estimula a perseverar en ella.

LIBERACION DE DERECHOS A LAS DUELAS ESTRANJERAS.

—Continúa el debate sobre este proyecto.

El señor LETELIER (R.)—Pone en noticia de la Cámara que se le ha asegurado que en Chile se fabrican duelas con toda clase de maderas, aun las de mejores clases.

El señor BLANLOT.—Como esto va a perjudicar la industria nacional negará su voto al proyecto.

El señor CRUZTL.—Tambien negará su voto al proyecto por que estima que todas sus malas consecuencias recaerán sobre los industriales del pais.

El señor ECHEVERRIA (Hernan.)—Propone que solo se acuerde la liberacion para "duelas" sin agregar que sean de roble americano ni de madera determinada.

—Cerrado el debate, el señor Blanlot pidió votacion nominal.

—El proyecto fué aprobado por 17 votos contra 15.

—La agregacion de maderas de que deben ser construidas las duelas fué aprobada por 16 votos contra 15.

TELÉFONO NACIONAL.

—Se puso en discusion un proyecto de liberacion de derechos a útiles para el Teléfono Nacional.

El señor DÁVILA L.—(Ministro de Industria.)—Pide se aplace la consideracion de este negocio por que el señor Ministro de Hacienda quiere tomar parte en el debate a que dé lugar y se halla actualmente retenido en el Senado por la discusion del proyecto de enajenacion de las salitreras.

VARIOS DIPUTADOS.—No hai número en la Sala.

El señor BARROS L. (presidente.)—Suspenderemos la sesion por quince minutos.

—Se suspendió.

A SEGUNDA HORA.

—No continuó la sesion por falta de número.

# PRENSA DE LA CAPITAL.

**Jenerosas donaciones para el templo del Salvador.**—Con motivo del cumple-años del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo, una señora mui conocida en nuestra sociedad, le llevó a su casa la cantidad de dos mil y tantos pesos recojidos entre varias personas para los trabajos de ese templo.

El señor don Enrique Peña V., actualmente en Europa, ha mandado poner a disposicion del metropolitano la suma de mil pesos con el mismo objeto.

**La distribucion de las presas marítimas.**—No pocas dificultades se están presentando dia a dia para hacer legalmente la distribucion de las presas hechas por la Armada Nacional, en la última guerra contra el Perú y Bolivia

Aunque en las oficinas encargadas de tramitar las solicitudes, los empleados hacen cuanto está de su parte a fin de facilitar el despacho de ellas, no sucede asi en la tesorería donde se les pone, a los interesados, toda clase de inconvenientes y demoras que son, como es natural, mui molestas.

A este propósito parece que se unirá un buen número de interesados y harán presente esta circunstancia al señor Ministro de Marina, a fin de que arbitre medios de evitar este estado de cosas.

**La silla del primer Arzobispo de Santiago.**—El Venerable Cabildo Eclesiástico acaba de obsequiar al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Casanova, la silla que ocupó en el Coro metropolitano el primer Arzobispo de Santiago, Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor don Manuel Vicuña y Larrain. Esta preciosa reliquia de un varon tan eminente se ha conservado hasta ahora en la sacristía de la catedral y el señor Arzobispo al recibiria, con esmerada gratitud, ha ordenado que se la restaure espléndidamente y en caracteres de oro se la adorne con el nombre de su antiguo dueño. Ademas ha dispuesto que ocupe en adelante el primer lugar de honor en el gran salon del palacio o sea en el Aula episcopal, actualmente en construccion.—(*Estandarte.*)

**Nuestro crédito en Alemania.**—Por noticias recibidas de Hamburgo en el último vapor de Europa, sabemos que algunos importantes establecimientos bancarios de ese puerto y de Berlin han insinuado a nuestro Gobierno que, en el caso de optar por la emision de un empréstito en Europa para el pago de los ferrocarriles en proyecto, habia gran probabilidad de colocarlo en Alemania con grandes ventajas para Chile por la abundancia de capitales que hai actualmente en aquel país.

Los banqueros alemanes estarian dispuestos a hacer una propuesta para tomar a firme todo el empréstito, fuese este pagadero en moneda inglesa (libras esterlinas) o en moneda alemana (marcos), pero prefiriendo este último tipo de moneda porque facilitaria la colocacion de los bonos en las diferentes plazas comerciales de Alemania.

**Club hípico de Santiago.**—Hé aquí las condiciones a que deben ajustarse las carreras del presente año:

1.ª El peso en todas las carreras de este programa que no fije uno especial, es el de reglamento, por edad y distancia, al que habrá que agregar el de los recargos indicados, en unas carreras a los ganadores de otra anterior del programa o del año pasado, y en otras carreras a los caballos *pura sangre.*

2.ª Las distancias fijadas para las carreras no obligan al Club que sean exactamente las corridas sino aproximativamente.

3.ª Los caballos ganadores en los hipódromos del *Club Hípico de Santiago* o del *Valparaiso Sporting Club en Viña del Mar* en 1886, serán recargados con 1.50 kilógramos de peso sobre el que les corresponda por el programa.

4.ª Los recargos especiales fijados para ciertas carreras en el programa del año se acumularán sobre los que espresan las notas 1.ª y 3.ª

5.ª No se adjudicará segundo premio al caballo que llegue a la meta aventajado por el vencedor por mayor distancia que el largo de éste.

6.ª Se llama la atencion de los dueños de caballos a la prohibicion que establece el reglamento reformado para inscribir en *El ensayo* caballos que hayan corrido cualquiera carrera pública.

7.ª En la carrera *El Ensayo* (setiembre 2) y en *La Hiuasca* (setiembre 9) se asignará a los caballos inscritos el peso que les corresponde por la tabla, aumentándolos pa ratodos en 5 kilógramos.

8.ª Abiertas las inscripciones, los comisarios declararán, en vista de ellas, si las carreras tendrán o nó lugar, en atencion a los animales inscritos.

9.ª Los comisarios previenen a los dueños de caballos inscritos que no permitirán tomar parte en la carrera a todo jinete que no se presente vestido con el estricto traje de *jockey*, cuya designacion puede ser obtenida del secretario; y que, con el fin de evitar los accidentes consiguientes al uso de bajador con un solo par de riendas, que no deja levantar la cabeza del caballo en caso de tropezar, no permitirán que caballo alguno corra en carrera de saltos llevando otra clase de bajador que el de riendas; y en este caso, llevará ademas un par de riendas sin bajador, para el debido manejo y guia del caballo.

10. En todas las carreras de saltos a las cuales se asigna peso de reglamento, se hará un recargo de 5 kilos sobre el que marca la tabla, a fin de que los caballos sean montados por jinetes mas robustos y en equipo mas cómodo.

11. Los comisarios recomiendan a los dueños, preparadores y jinetes de caballos las prescripciones del Reglamento de Carreras, y con especialidad las sobre tiempo de las carreras reglamentarias, vestuario de *jockey* y pesos agregados, contenidas respectivamente en los arts. 10, 36 y 39.

12. Las carreras de saltos anunciadas en este programa se entenderán *Sobre vallas y fosos.*

13. *Carreras de jinetes caballeros.*—Al hacer la inscripcion para una carrera de esta clase, deberá designarse el nombre del jinete.

Se llama la atencion de éstos a la siguiente prescripcion del Reglamento de Carreras: Art. 39. "Los comisarios tienen facultad para organizar carreras de caballos con jinetes aficionados. Estos son los que no hayan corrido en ejercicio de su profesion o empleo, o por remuneracion de cualquier jénero que sea y *cuya condicion social les permite ser miembros del Club Hípico.* Los que pretendiesen correr bajo designacion de aficionados deberán ser aprobados en voto secreto por mayoría de los comisarios y dos miembros mas del Club."

**Donacion Echáurren.**—La comision municipal respectiva ha acordado que desde mañana 1.° de agosto, se admitan las solicitudes que presenten las personas que se crean con derecho a la donacion Echáurren. Estas solicitudes se recibirán desde la una y media de la tarde hasta las dos y media, en la secretaria municipal.

Como hemos dicho en otras ocasiones, la distribucion de las donaciones tendrá lugar el 8 de octubre próximo, aniversario del combate de Punta Angamos.

Los cuatro mil pesos que, como intereses de los cien mil que fueron donados, corresponde distribuir, serán divididos en partidas de cincuenta pesos cada una.

Serán preferidas las personas que no hayan sido favorecidas anteriormente.

**Nuevos libros.**—Los señores A. E. Salazar y C. Newman han publicado últimamente en Valparaiso dos importantes trabajos titulado el uno "Notas sobre el espíritu del cólera asiático", y el otro "Resultado del exámen químico y bacteriolójico de algunas aguas de Chile."

En el primero se da a conocer el resultado de los estudios micrográficos sobre el *bacillus coma* de Koch, que, segun los autores del libro, deberia llamarse con mas propiedad, *espirilo del cólera asiático.*

Los autores han estudiado el tema que desenvuelven, durante la pasada época del cólera, haciendo largos y pacientes estudios en el laboratorio de la Escuela Naval de Valparaiso.

En el segundo libro se hace el estudio del agua potable de Santiago, de Viña del Mar, del rio Valdivia, de distintas quebradas y de once pozos de Valparaiso. El trabajo es minucioso y demuestra en sus autores notable preparacion para tratar este asunto.—(*Tribuna.*)

**Ferrocarriles trasandinos.**—Selee en la *Nacion* de Buenos Aires:—"Los trabajos del ferrocarril trasandino de que son concesionarios y constructores los señores Juan E. Clark y Ca., continúan activamente, si bien el invierno ha venido a dificultar los que se hacian en la seccion de Uspallata y Punta de Vacas.

—"Los señores Juan B. Medici y Ca. han propuesto al Congreso la construccion de un ferrocarril de trocha ancha que partiendo de Patagones y remontando los valles de los rios Negro y Limay, termine en la frontera de Chile. Durante 55 años la nacion pagará la garantía de cinco por ciento sobre un costo kilométrico de 28,000 pesos. Esta garantía servirá de amortizacion del capital, pues a los 55 años la línea, que tendrá 960 kilómetros, pasará a ser propiedad del Gobierno."—(*Ferrocarril.*)

**La doctora Ernestina Perez en Paris.**—Ya el público se ha impuesto del honroso certificado llegado últimamente al Ministerio de Instruccion Pública correspondiente al año escolar 1887-1888, espedido por el profesor de partos de la Facultad de Medicina de Paris, doctor Budin.

La señorita Perez que tan distinguidos estudios hizo en Chile, ha seguido trabajando con igual empeño en la comision que el supremo gobierno le ha encomendado, para dedicarse esclusivamente al estudio de partos y enfermedades propias de señoras. El referido certificado lo ha obtenido por la constancia, intelijencia y preparacion que ha manifestado en la clínica, donde se ha captado la estimacion y respeto de profesores y alumnos.

Habiendo pedido licencia un "Esterno" la señorita Perez ocupó su lugar con jeneral aceptacion. Terminado el año escolar no ha dado tregua a sus estudios durante las vacaciones y ha aceptado el puesto de ayudante de la maternidad, cargo que no se prodiga, sino que lo obtienen los alumnos de una sobresaliente capacidad.

Una vez terminado estos estudios se dirijirá a Viena donde continuará estudiando partos y jinecolojía; en seguida se establecerá en Berlin donde estudiará únicamente enfermedades de señoras con los profesores mas eminentes.

**Un nuevo descubrimiento.**—Por cartas llegadas en el último vapor del norte, se sabe que en el Huasco, en la provincia de Atacama, se ha hecho recientemente un gran descubrimiento de ricos metales de plata.

Esta misma noticia fué trasmitida por telégrafo de Huasco a Copiapó; pero con el laconismo que se emplea en éste, no hai pormenores todavía.

Lo que sí sabemos positivamente es que el esperimentado minero copiapino don Nicolas Pinto, que ha ocupado tal vez los dos tercios de su vida en trabajos de mina, esplorando sierras y siguiendo derroteros, se encontraba allí desde hacia mas de un mes con una caravana de cateadores en busca de una veta de oro y es a este señor a quien le cupo la suerte de tan feliz hallazgo.

**Túnel en el Santa Lucía.**—El señor intendente que se preocupa seriamente del adelanto real de la ciudad, hace en este momento estudiar para completar importantes proyectos de progreso local, la apertura de un túnel en el Santa Lucía que sirva de prolongacion a la calle de Huérfanos. Hoi se ha visto injenieros, ayudantes y banderolas en el terreno mismo tomando las líneas y datos necesarios para hacer un estudio sério del asunto.

Próximamente podremos dar mas detalles sobre el particular, que, estamos seguros, serán del agrado del público.—(*Libertad Electoral.*)

## CHILE, PERÚ Y BOLIVIA.

(De *El Siglo* de Montevideo.)

Dice un colega arjentino:

Un telegrama llegado ayer de Lima dice testualmente:

"Témese que Bolivia declare la guerra al Perú, cuando Arce asuma la presidencia.

Hácense preparativos bélicos. Se han pedido armas a Europa. La guardia nacional se organiza."

Desde luego creemos que carece de fundamento tal version, porque Bolivia no está en condiciones de declarar la guerra a ningun estado, a consecuencia de su actual pobreza, de la desorganizacion clásica de su pequeño ejército y de carecer por completo de todos los elementos indispensables para una campaña de esa naturaleza.

Ademas, entre una y otra república no se han producido hasta ahora hechos tan graves que sea un motivo suficiente para la ruptura de sus relaciones.

Es verdad que el Perú ve en el doctor Arce,—presidente electo de Bolivia—a su mas temible enemigo desde que éste responde a las inspiraciones y a la política absorbente de Chile, mas que a las inspiraciones y a la política de su patria, pero de ahi a establecer que Bolivia declarara la guerra al Perú hai una enorme diferencia.

Con el gobierno de Arce desaparecerá la rivalidad que existe entre Bolivia y Chile, por la sencilla razon de que Chile obtendrá nuevas ventajas y nuevos territorios bolivianos sin que le cueste un céntimo; de esa especie de alianza entre Chile y Bolivia pueden nacer sérios temores para el Perú y esos temores, lejanos taun, son los que han dictado el telegrama que comentamos.

Lo que indudablemente motivará en el futuro una guerra entre estas dos naciones es la posesion de las provincias de Tacna y Arica, cuya venta ha hecho el jeneral Cáceres a Chile, por mas que lo nieguen sus amigos y subordinados. Cuando se haga público el tratado se verá que estamos en lo cierto.

Tacna y Arica hoi en poder de Chile, y de propiedad de Chile desde que las ha comprado, llegará a ser mui pronto propiedad de Bolivia, porque así le conviene a la política del Gobierno de la Moneda y porque así obtendrá éste dobles ventajas del gobierno boliviano.

Al cederle Chile a Bolivia las provincias de Tacna y Arica no lo hará por jenerosidad, ni mucho menos, sino en cambio de la rica provincia de Antofagasta, que hoi tiene en su poder, y del departamento mineral de Lipez, cuya posesion es el sueño dorado de Chile.

Bolivia con esos cambios pierde el doscientos por ciento y se atrae todo el odio del Perú que no podrá mirar con buenos ojos al amigo de ayer que hoi contribuye a despojarlo de su propiedad quedando por último en posesion de ella.

Por ahora son prematuros los temores de guerra; mas tarde, esos temores talvez tomen un carácter mas sério.

Repetimos que el doctor Arce no hará la felicidad de Bolivia.

## SECRETO DEL BUEN ÉXITO

DEL SEGURO DE VIDA AMERICANO.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

(De *Las Novedades* de Nueva York del 23 de mayo de 1888.)

El pueblo de los Estados Unidos de América ha hecho mas que ningun otro para popularizar el seguro de vida en el mundo entero. Sus compañías de esta clase, mediante una prudente liberalidad en sus métodos de hacer negocios, se hallan al frente de todas las demas en punto a promover y desarrollar hábitos de prevision y economía, en el ejercicio de una influencia benéfica en los maridos y padres para que aseguren el porvenir de sus familias, y en la proteccion que proporcionan a las viudas y huérfanos, poniéndolos a cubierto de trabajos y privaciones.

La circunstancia de que el seguro de vida americano haya sido mucho mas eficaz, y haya derramado sus beneficios de una manera mas completa y estensa que el de otros paises, se debe al espíritu emprendedor y a la liberalidad que ha caracterizado el modo de conducir sus operaciones en los Estados Unidos durante los últimos treinta años, así como a las grandes ventajas que ofrecen las compañías americanas en la inversion de fondos, que han producido a sus tenedores de pólizas utilidades mayores que las realizadas en ninguna otra compañía de otro pais cualquiera.

Aunque estas razones esplican en parte las causas de la popularidad del seguro de vida en América así como el buen éxito de las ajencias de compañías americanas en paises estranjeros, no esplican satisfactoriamente el gran desarrollo a que hemos aludido. No es difícil, sin embargo, hallar la esplicacion completa.

El buen éxito del seguro de vida americano se debe principalmente al espíritu emprendedor y a la administracion eficaz y prudente de una sola compañía:—La Sociedad de Seguros sobre la Vida "La Equitativa de los Estados Unidos", que realiza no solo en los Estados Unidos una suma de negocios mayor que la de ninguna otra institucion de su clase, sino que el conjunto de sus operaciones, tanto nacionales como estranjeras, es mayor que el de ninguna otra compañía del mundo.

Ademas, el buen éxito de las compañías americanas, que mas se aproximan a La Equitativa en la importancia de sus transacciones, se debe en gran parte a la imitacion de las reformas y mejoras ideadas e introducidas por aquella Sociedad: así es, que la historia de La Equitativa esplica la popularidad del seguro de vida americano en el mundo entero.

La Equitativa se fundó en 1859; y la suma total de su seguro vijente asciende ahora a mas de *quinientos millones de pesos.* Comparada esta suma colosal con la cantidad de seguro vijente de las mayores compañías americanas y europeas, presenta un